

Decreto sobre elección de **La Villa de Simicón**
Fijos de Gracia

en veinte y dos días del mes de Enero
de mill ochocientos y nueve años. Se han
tratado en la Real Capitulación del Ayuntamiento
de esta dha villa los señores Capitulaciones
componentes del Sr. D. Manuel
Quebró Calderón, Labrador de Guerra
Abogado de los R. Consejo, D. Antonio de
las Navas de Arana, Benito Pizarro de
Ortega, Alcalde Mayor y ordinario, Gu
manuel de Arana, D. Joseph de Arana Per
rillo, Pedro Pizarro de Arana, y
Juan de Arana Regidores, y Sr. D.
Fernando de Arana, Abogado de
los R. Consejo de Justicia, y Sr. D. de esta
dha villa para tratar y conferir las cosas
tocantes y pertenecientes al beneficio co
mún de esta Republica, y conferir los
oficios de Gracia que tocan a sus merced
en fuerza de los R. Privilegios, Regalías,
Provisiónes, y otras cosas que se hallan en
esta dha villa, y poniéndolo en ejecución, fueron
hechos los nombramientos en la forma
siguiente.

Procurador General de la dha villa, y nombraron por
Abogado de los R. Consejo de Justicia, y Sr. D. de esta
dha villa, y poniéndolo en ejecución, fueron
hechos los nombramientos en la forma
siguiente.